



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 103 De Martes, 23 De Agosto De 2022

TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020210006200	Ejecutivo	Luis Enrique Forero Rojas	Contactamos Outsourcing	22/08/2022	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Ejecutante De La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Junto Con Los Depósitos Judiciales Constituidos Por La Parte Ejecutada En Favor De La Actora Visible En 15 Folios 1 Y 2, Por El Término Legal De Tres (03) Días Hábiles, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 461 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f